



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

24 JUL. 2013

OFICIO N° 2302 -2013-MTC/10.07

Señor
JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Pasaje Francisco de Zela 150-piso 10
Jesús María.-



0014924-2013/PE

Asunto: Aprobación del PDP Quinquenal (2012-2017) y Anualizado 2012 del MTC

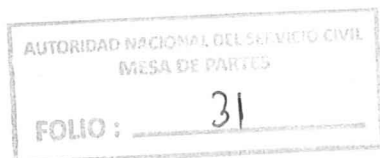
Ref. : Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a fin de remitir la Resolución Ministerial N° 409-2013-MTC/01, el cual aprueba la Regularización del Plan de Desarrollo de Personas Quinquenal 2012-2017 (09 folios) y el Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2012 (20 folios) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi consideración.

Atentamente,

PABLO HELÍ VISALOT LÉVANO
Director de la Oficina de Personal



5 JUL 1973

5 JUL 1973

100-100000-100000

Faint, illegible text block, possibly a header or introductory paragraph.

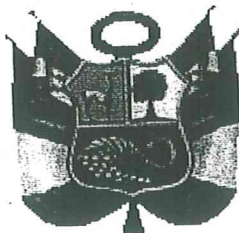
Faint, illegible text block, possibly a body paragraph.

5 JUL 1973

PABLO HENRI VIALOT LEVANO
Director de la Oficina
de Personal

Faint, illegible text at the bottom left corner.

REPUBLICA DEL PERU



Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

OSCAR ZENÓN CUEVARA CHIPOCO
FEDATARIO TITULAR

450
Reg. N° 11 JUL. 2013
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCION MINISTERIAL 409-2013 MTC/01

Lima, 10 de julio de 2013
VISTO:

El Memorándum N° 1568-2013-MTC/10.07 del Director General de la Oficina General de Administración sobre la formalización de la aprobación del Plan de Desarrollo de Personas Quinquenal 2012 - 2017 y el Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2012 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1025 se aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 009-2010-PCM se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, disponiendo en sus artículos 3° y 4° que las entidades públicas deberán aprobar un Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, correspondiendo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR definir los contenidos mínimos del mencionado Plan;

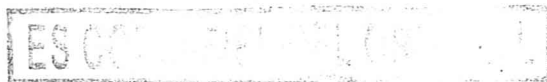
Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, de fecha 21 de marzo de 2011, se aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado" que regula el desarrollo de los diagnósticos de conocimientos de las personas al servicio del Estado de los Sistemas Administrativos del Estado;

Que, en aplicación de la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR, se expidió la Resolución Ministerial N° 390-2011-MTC/01, de fecha 03 de junio de 2011, que designó al Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, designándose a los integrantes que participan en el mismo en vía de delegación, cuya conformación fue posteriormente modificada a través de la Resolución Ministerial N° 345-2013-MTC/01, de fecha 13 de junio de 2013;

Que, el Comité designado por la Resolución Ministerial N° 390-2011-MTC/01, procedió a elaborar el Plan de Desarrollo de Personas Quinquenal del MTC 2012 - 2017, cuyo documento fue remitido a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, debidamente aprobado por el Titular del Sector, mediante el Oficio N° 1198-2011-MTC/04, de fecha 05 de julio de 2011;

Que, mediante el Memorando N° 1568-2013-MTC/10.07, de fecha 20 de junio de 2013, el Director General de la Oficina General de Administración, en atención al Memorando N° 1567-2013-MTC/10.07 del Director de la Oficina de Personal, con el que adjunta el Informe N° 063-2013-MTC/10.07.VPT de la Coordinadora del Equipo de Gestión del Conocimiento; manifiesta que debe aprobarse por el Titular del MTC, el Plan de





Desarrollo de Personas Quinquenal y el Plan de Desarrollo de Personas Anual 2012 del MTC, cuyos documentos se encuentran visados por los integrantes del Comité;

Que, el Informe N° 063-2013-MTC/10.07.VPT señala, entre otros aspectos, que la aprobación formal del Plan de Desarrollo de Personas Quinquenal permitirá que pueda ser aprobado el Plan de Desarrollo de Personas Anual del 2012 del MTC, conforme al cual se han ejecutado actividades de capacitación, en ese sentido ratifica el Informe N° 042-2013-MTC/10.07.VPT, de fecha 25 de abril de 2013, debiéndose regularizar la aprobación de dicho documento;

Que, el numeral 6.2 de la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR señala, entre otras funciones del Comité, visar los PDP Quinquenal y Anualizado, y presentarlos al titular de la entidad para su aprobación; y el numeral VII establece que los PDP Quinquenal y Anualizado validados por el Comité son aprobados por el titular de la entidad y deberán ser puestos en conocimiento de SERVIR;

Que, como se puede advertir de los actuados, se trata de formalizar mediante resolución la aprobación del PDP Quinquenal 2012 - 2017, el mismo que se ha implementado a través del PDP Anualizado 2012, cuyos períodos de validez constan en los mismo documentos;

Que, en consecuencia, teniendo en cuenta la normatividad señalada y de acuerdo con lo actuado, debe dictarse la resolución correspondiente;

De conformidad con la Ley N° 29370, el Decreto Supremo N° 021-2007-MTC y la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR;

SE RESUELVE:

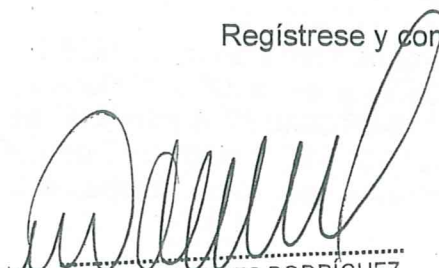
Artículo 1°.- Aprobar, en vía de regularización, el Plan de Desarrollo de Personas Quinquenal 2012 - 2017 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el mismo que consta en Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

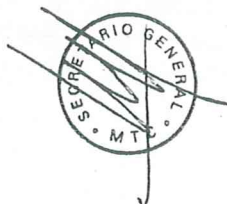
Artículo 2°.- Aprobar, en vía de regularización, el Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2012 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el mismo que en Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3°.- Publicar en el portal institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.mtc.gob.pe) la presente Resolución Ministerial y los Anexos que contienen el Plan de Desarrollo de Personas Quinquenal 2012 - 2017 y el Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2012 aprobados por los artículos 1° y 2° de la presente resolución.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial y sus Anexos que forman parte de la misma, a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, correo electrónico pdp@servir.gob.pe., así como a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración del MTC.

Regístrese y comuníquese


CARLOS PAREDES RODRÍGUEZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

**PLAN DE DESARROLLO DE
PERSONAS QUINQUENAL DEL
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES**

2012 – 2017

COMITÉ DE ELABORACIÓN



Handwritten marks on the left margin:
g
f
d
H

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT
5720 S. UNIVERSITY AVE.
CHICAGO, ILL. 60637
TEL: 773-936-3700

PHYSICS 3105

PHYSICS 3105

PHYSICS 3105



ÍNDICE

I.- MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

1.1.- Misión.....	2
1.2.- Visión.....	2
1.3.- Objetivos Estratégicos.....	2

II.- COMPETENCIAS NECESARIAS.....3

III.- OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN.....3

3.1. Objetivos de la Capacitación.....	3
3.2. Estrategias de la Capacitación.....	4
3.3. Alcance de la Capacitación.....	5
3.4. Evaluación.....	6

IV.- METAS Y EVALUACIÓN DE CAPACITACIÓN.....6

4.1 .Metas e Indicadores.....	6
4.2. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación.....	8





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS QUINQUENAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

I. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

1.1. Misión Institucional

Ministerio al servicio del país, que impulsa, gestiona y facilita sistemas de transportes y comunicaciones eficientes, seguros y competitivos, que contribuyen a la inclusión social, la integración y el desarrollo económico sostenible del país.

1.2. Visión Institucional

Ministerio distinguido por su eficiencia en la gestión de los sectores transportes y comunicaciones, garantizando servicios integrales, seguros y competitivos

1.3. Objetivos Estratégicos

- ✓ Contar con infraestructura de transporte y telecomunicaciones que contribuya al fortalecimiento de la integración interna y externa, al desarrollo de corredores económicos, al proceso de ordenamiento territorial y mejorar el nivel de competitividad de la economía.
- ✓ Disponer de servicios de transportes seguros, eficientes y de calidad, incorporando la logística de transportes, preservación del medio ambiente e inclusión social.
- ✓ Ampliar la cobertura de servicios de telecomunicaciones eficientes, de calidad y de interés social.



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Second block of faint, illegible text in the upper middle section.

Third block of faint, illegible text in the middle section.

Fourth block of faint, illegible text in the lower middle section.

Fifth block of faint, illegible text in the lower section.





- ✓ Comprometer la participación de la inversión privada, a través de Asociación Público Privada, concesiones autosostenibles e inversión directa en infraestructura y servicios de transportes y telecomunicaciones.
- ✓ Participar activamente en el proceso de descentralización, orientado al desarrollo de capacidades, para mejorar la gestión de los gobiernos subnacionales en transportes y comunicaciones.
- ✓ Contar con estructuras organizativas y normatividad modernas, procesos internos optimizados y recursos humanos calificados, que apliquen tecnologías de información y gestión por resultados, que contribuyan a elevar la competitividad de las infraestructuras y servicios de transportes y comunicaciones.

II. COMPETENCIAS NECESARIAS

a
J
Visión, proyección, planificación, desarrollo, sostenibilidad, responsabilidad, diagnóstico, fiscalización, equidad, integración, proyección, calidad en el servicio, eficiencia, apertura, negociación, colaboración, trabajo en equipo, organización, comunicación efectiva, racionalización, alineación, gestión, idoneidad, innovación y cumplimiento de las normas.

III. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN

3.1 Objetivos de Capacitación

- ✓ Contar con colaboradores comprometidos con capacidad, eficiencia y adaptación al cambio.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

- ✓ Fomentar una cultura de responsabilidad, calidad en el servicio y de cumplimiento con las normas.
- ✓ Contar con colaboradores con conocimientos tecnológicos, normativos y procedimentales relacionados a la ampliación de la cobertura de los servicios de telecomunicaciones.
- ✓ Optimizar habilidades de convocatoria, negociación y colaboración en la gestión de proyectos de desarrollo concerniente a transportes y telecomunicaciones.
- ✓ Desarrollar el liderazgo participativo y la comunicación efectiva para el adecuado desempeño de un trabajo en conjunto con los gobiernos subnacionales.
- ✓ Fortalecer y desarrollar en nuestros colaboradores habilidades que se requieren en sus diversas actividades enmarcadas en la gestión de procesos e innovación tecnológica.

3.2 Estrategias de Capacitación

- ✓ Planificación y ejecución de cursos técnicos especializados y cursos de actualización relacionados al Sector transportes y telecomunicaciones.
- ✓ Supervisión en el desarrollo de los diversos cursos en función al reglamento de capacitación para un adecuado aprovechamiento de los mismos.
- ✓ Realizar cursos con instituciones de prestigio e instructores reconocidos que garanticen el aprendizaje de nuestros colaboradores.
- ✓ Realización de talleres participativos para el desarrollo de habilidades personales.
- ✓ Suscripción de convenios de cooperación con instituciones de prestigio para incentivar el aprendizaje de nuestros colaboradores.

THE HISTORY OF THE CITY OF BOSTON

BY
JOHN B. HENNING

IN TWO VOLUMES.
VOL. I.

FROM THE
MANUSCRIPTS OF THE
REV. DR. JOSEPH NEALE

BY
JOHN B. HENNING

THE HISTORY OF THE
CITY OF BOSTON

BY
JOHN B. HENNING

IN TWO VOLUMES.
VOL. II.

FROM THE
MANUSCRIPTS OF THE
REV. DR. JOSEPH NEALE

BY
JOHN B. HENNING

THE HISTORY OF THE
CITY OF BOSTON



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

- ✓ Utilizar todos los medios posibles (paneles, volantes, plataforma virtual y correos electrónicos) para informar las diversas actividades de capacitación.
- ✓ Desarrollo e implementación de módulos de Aprendizaje en la intranet (e-learning).
- ✓ Suscripción de convenios de capacitación con instituciones públicas y/o privadas, nacionales y extranjeras.

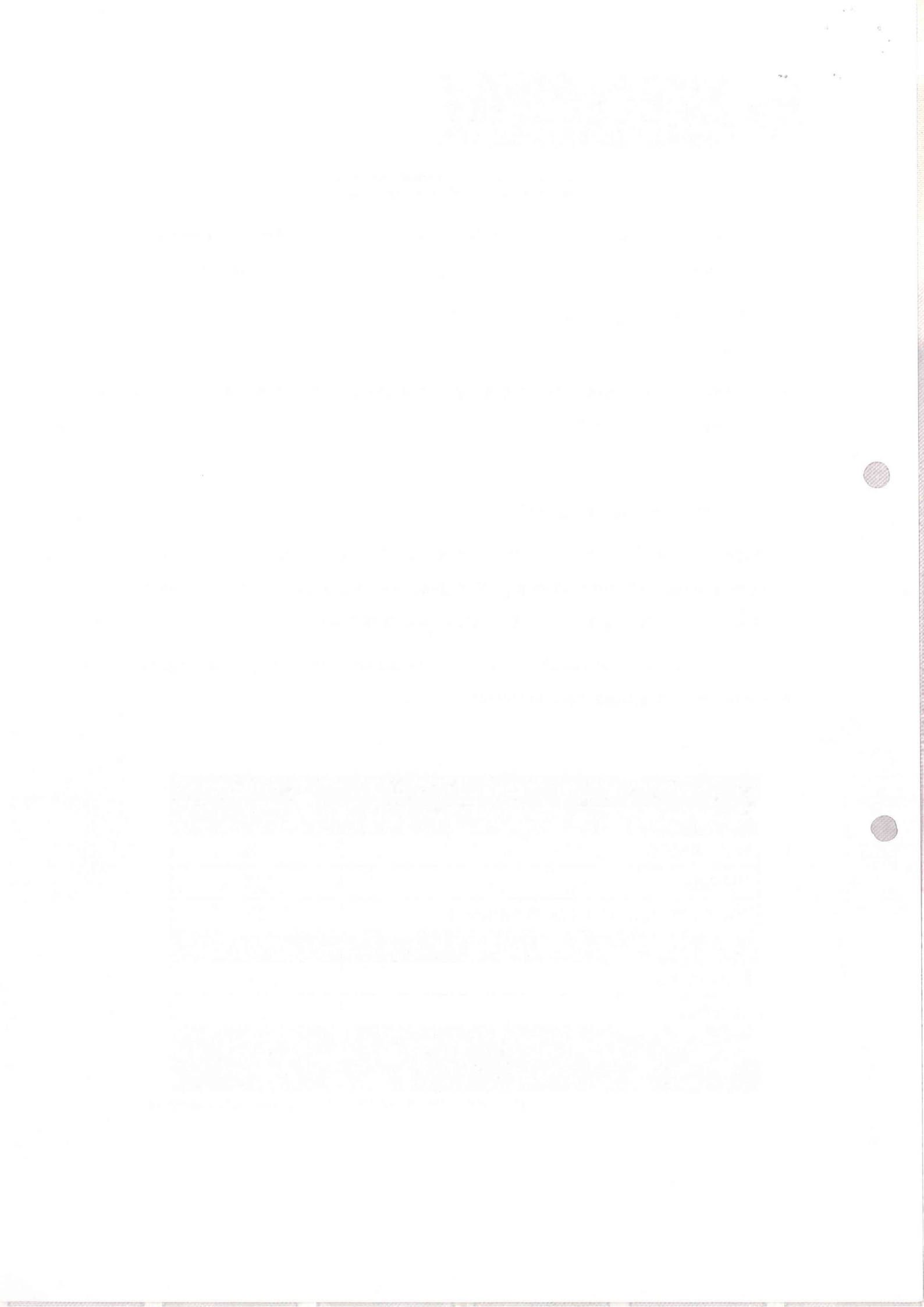
3.3. Alcance de la Capacitación

La capacitación está dirigida al personal Nombrado, Obreros, Contratados por Servicios Personales y personal contratado bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Actualmente la población del MTC asciende a un total de 2351 trabajadores bajo las modalidades contractuales ya mencionadas.

REGIMEN LABORAL	PEA
REGIMEN LABORAL - DECRETO LEGISLATIVO 276	985
NOMBRADOS	795
OBREROS	170
CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES	20
REGIMEN LABORAL PRIVADO - DECRETO	78
EMPLEADOS	47
OBREROS	31
CAS	1288
TOTAL	2351

Datos actualizados al martes 21/06/2011 brindados por la Oficina de Personal





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

3.4. Evaluación

Se considerará las modalidades de evaluación oportunas de acuerdo a las actividades de capacitación previstas en el PDP Anualizado, se prevé la evaluación reacción y la evaluación de conocimientos.

IV. METAS Y EVALUACIÓN DE CAPACITACIÓN

4.1 .Metas e Indicadores

- ✓ Brindar conocimientos técnicos especializados relacionados a los sectores de transportes y Telecomunicaciones.

Indicador:

Número de cursos

Número de personas capacitadas

Porcentaje de aprobados por cursos.

- ✓ Difusión de las normas y promoción de los valores, para el buen ejercicio de función pública

Indicador:

Número de cursos

Número de personas capacitadas

Porcentaje de aprobados por cursos.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

- ✓ Brindar conocimientos tecnológicos, normativos, procedimentales relacionados a la ampliación de la cobertura de los servicios de telecomunicaciones.

Indicador:

Número de cursos
Número de personas capacitadas
Porcentaje de aprobados por cursos.

- ✓ Contar con colaboradores con capacidad de negociación (concesión e inversión)

Indicador:

Número de cursos técnicos y cursos de actualización
Número de personas capacitadas
Porcentaje de aprobados por cursos.

9

- ✓ Desarrollar talleres de liderazgo y comunicación efectiva.

Indicador:

Número de cursos
Número de personas capacitadas
Porcentaje de aprobados por cursos.

f

- ✓ Aplicación de tecnologías de Información y gestión por resultados en los diferentes procesos de la Administración Pública.

Indicador:

Número de cursos
Número de personas capacitadas
Porcentaje de aprobados por cursos.

h

h





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

4.2. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

Las acciones de capacitación serán monitoreadas y evaluadas bajo dos modalidades:

Evaluación de reacción, para medir la satisfacción de los participantes con respecto a la capacitación recibida, con el objetivo de mejorar la planificación y organización de las actividades de capacitación.

Evaluación de conocimientos, para determinar el grado en que los participantes asimilaron el conocimiento impartido.

Alejandro Lorenzo-Gonzales González
Presidente del Comité para la
Elaboración del PDP

Adrián Natividad Lazo Díaz
Representante de la OGPP del Comité
para la Elaboración del PDP

Gina Roxana Sánchez Pimentel
Secretario del Comité para la
Elaboración PDP

Nériida Asunción Campos Huanca
Representante Alternio del Personal del
Comité para la Elaboración del PDP

